

EN VIVO

Jac JS4 2025

VEHICULAR > LIVIANO > SEMINUEVO

Vendedor: **Autoplan**

Inicia Jue, 26 nov.

Hora 01:10 pm

Precio base US$ 6,699

Con Precio Reserva | Sin Opción a Visitas

Con Comisión | Cuota mínima de participantes: 2

Sin Opción a Financiamiento

INFORMACIÓN GENERAL

CALIDAD DE INFORMACIÓN

CÓDIGO: 63959

Placa: VCS402

Transmisión: Mecánica

Tracción: 4x2

Combustible: Dual GLP

Kilometraje: 81,344

Información adicional

Vehículo recuperado por la Financiera en aplicación de la ley de garantía mobiliaria.

También debes saber lo siguiente:
- Tarjeta de propiedad: Requiere.
- Llave: Requiere.
- SOAT: SI, vigente hasta el 23.08.2027.
- Prueba de funcionamiento de motor: Sin probar.

¡Gracias por elegir Autoplan!

De relevancia:
- Vehículo se encuentra en Comisaría PNP El Carmen, Chincha.
- Cada participante es responsable de verificar el estado y pagar el total de las deudas por concepto de afectaciones en Lima, Callao y/o Provincias (multas, papeletas, impuesto vehicular, entre otros) en las entidades correspondientes.
- El comprador deberá asumir la responsabilidad y pago de toda afectación registrada y en proceso de registro, diferente a la garantía mobiliaria, que pueda presentar el vehículo. Esto incluye Embargos, Multas, Papeletas, Impuestos, Gravámenes, gas, entre otros.
- En caso el vehículo cuente con sistema a gas, nunca garantizamos su funcionamiento.
- En caso el vehículo cuente con sistema a gas, pueden haber faltantes en el sistema y nunca garantizaremos su funcionamiento, además, es responsabilidad del comprador verificar si tiene deudas pendientes derivadas de este sistema.
-Siendo que el vendedor ofrece vehículos recuperados en aplicación de la garantía mobiliaria, existe la posibilidad que el propietario cancele su deuda y el vendedor se vea obligado a anular la venta al ganador habilitado, incluso si la oferta ya fue pagada, lo que resultaría en un reembolso total a dicho ganador habilitado. VMC Subastas carece de injerencia en las decisiones del vendedor y se circunscribe únicamente a ser un locador de servicios intermediario.

Importante:
- Publicación puede hacer mención del año de fabricación o de modelo del vehículo. Para más información, descargar la Boleta Informativa SUNARP adjunta en la publicación.
- Vehículo usado que puede presentar desgaste en la batería y/o en componentes mecánicos.
- Vehículo puede presentar daños y faltantes producto del proceso de incautación y almacenamiento.
-Cada usuario es responsable de verificar el estado de garantías mobiliarias y de cualquier otra afectación en la Boleta Informativa SUNARP y web del SIGM, cuyo link está provisto a continuación en el apartado de "links para consultas". El vendedor solo se hará cargo de la garantía mobiliaria a su nombre, siendo cualquier adicional responsabilidad del comprador. Enlace: https://sigm.sunarp.gob.pe/garantias-mobiliarias/inicio
- La empresa propietaria asume solo la deuda del gravamen de garantía mobiliaria.
- El ganador debe asumir el trámite y costo del levantamiento de la garantía mobiliaria (el monto del trámite es definido por Notaría).
- Esta unidad se encuentra en proceso de levantamiento de Orden de Captura.
- A los compradores a quienes se les entreguen las unidades con orden de captura vigente, el vendedor le brindará el Oficio de Requerimiento al Juzgado para la liberación de la Orden de Captura. Es responsabilidad del comprador almacenar el vehículo y esperar a que la Orden de Captura sea levantada.
- El usuario deberá cancelar la integridad del impuesto adeudado que le corresponde hasta el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia.
- El vendedor puede tomar hasta 7 días hábiles para validar el pago de la oferta.
- Una vez validada el pago, el vendedor puede tomar hasta 10 días hábiles, aproximadamente, para coordinar con el comprador la fecha y el lugar en dónde se realizará la transferencia vehicular.
-Una vez realizada la transferencia vehicular, el vendedor puede tomar hasta 10 días hábiles, aproximadamente, para realizar la entrega de la unidad.
- Vehículo se vende donde está y como está.
- Las imágenes e información son referenciales y compartidas por el vendedor.
- La transferencia del vehículo se hace en el departamento de Lima, en una notaría definida por el vendedor. Mientras que la entrega se realiza en el departamento en donde se encuentra el vehículo.
-El vendedor informará al comprador el plazo de recojo de sus activos. En caso el comprador incumpla, el vendedor tendrá la facultad de enviar los bienes a un depósito cuyo costo deberá ser asumido por el comprador.
- Nos reservamos el derecho de corregir la publicación ante posibles errores de digitación o cambios solicitados por el vendedor.
- Posterior al recojo del activo, cualquier reclamo es improcedente.

- Links para consultas:
https://www.sat.gob.pe/websitev9
https://pagopapeletascallao.pe/

Nota:
- Leer las condiciones de ofrecimiento y compra detalladas en el menú Condiciones.
- Para más información del vehículo descargue la ficha SUNARP.

CONDICIONES DEL OFRECIMIENTO

COMPLEJIDAD DEL OFRECIMIENTO

1. Responsabilidades de los Participantes

Se detallan las responsabilidades que asumen los usuarios al consignar para participar en una oferta.

- Todo usuario confirma que ha leído y aceptado la última versión de nuestras Condiciones y Términos de uso al consignar para participar en esta oferta.
- Al hacer una consignación, todo usuario conoce y acepta que es su responsabilidad disponer de una conexión estable a internet con un ancho de banda de mínimo 5Mbps y contar con los equipos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de los servicios.
- Es responsabilidad de cada participante acceder oportunamente a la sala y realizar por lo menos un bid válido.
- El incumplimiento de las responsabilidades como participante resulta en:
  - La retención del monto consignado hasta las 23:59:59 horas del día del proceso "En Vivo".
  - La devolución de la consignación en SubasCoins.
  - La pérdida de 15 puntos VMC y correspondiente afectación al Riesgo Usuario.
- El Precio Reserva de la oferta podrá ser retirado durante el proceso "En Vivo".
- Si el Precio Reserva es retirado en el proceso "En Vivo", el participante que envíe la mejor propuesta válida será declarado ganador directo.
- Si el Precio Reserva nunca se retira y el proceso "En Vivo" cierra con Precio Reserva, el participante que envíe la mejor propuesta válida será declarado Mejor Postor. En su condición de Mejor Postor, su bid pasará a consulta y el vendedor tendrá hasta 10 días hábiles para aceptar, rechazar o hacer una contrapropuesta cuando sea el caso. Durante este plazo, su consignación permanecerá retenida.

2. Condiciones de Compra

Contemplan las responsabilidades del VENDEDOR y el GANADOR (Ganador Directo o el Mejor Postor) al ser habilitado.

A. Responsabilidades del Vendedor

- El vendedor tendrá 10 días hábiles para habilitar al ganador, pudiendo ocurrir la habilitación incluso el mismo día del proceso.
- El vendedor se reserva el derecho de habilitación del ganador a libre discreción.

B. Habilitación del Ganador

- El ganador deberá ser habilitado para poder iniciar el proceso de compra.
- Es responsabilidad del ganador estar atento a su correo y, de ser necesario, verificar su bandeja de SPAM en busca del correo de confirmación u otra comunicación. De igual manera, es responsable de ingresar al módulo "Tu Actividad" de la plataforma para saber si ha sido habilitado.

C. Responsabilidades del Ganador Habilitado

- El ganador habilitado deberá realizar el pago de la comisión y la carga de documentos solicitados por el vendedor en un plazo de 2 días hábiles.
- El ganador habilitado deberá pagar el 7.5% del monto propuesto o US$ 50 (el monto que sea mayor), por concepto de comisión por uso del servicio.
- El ganador habilitado deberá adjuntar los siguientes documentos: DNI. En caso de persona jurídica: Ficha RUC, Vigencia de poderes (Con máximo 3 meses de expedición), DNI Representante Legal.
- En cualquier caso, cuando el ganador habilitado haya incumplido con alguna de sus responsabilidades:
  - Será sancionado con la pérdida de 75 Puntos y aumentará el Riesgo Usuario.
  - Su cuenta será inhabilitada durante siete (7) días calendario.
  - Deberá cumplir con el pago de la comisión por el uso del servicio, pues es un deber intrínseco de todo ganador habilitado, inclusive cuando el perfeccionamiento de la venta se vea truncada por el incumplimiento en alguna de sus responsabilidades durante el proceso de compra-venta, de acuerdo a las instrucciones y en los plazos indicados por el vendedor.

D. Forma de pago

- El ganador habilitado tendrá 2 días hábiles desde la habilitación para cumplir sus obligaciones de pago.
- Las instrucciones de pago le serán enviadas al ganador habilitado al cumplir con el pago de la comisión y la carga de documentos solicitados por el vendedor.
- El pago del valor de compra debe ser bancarizado, utilizando los canales bancarios indicados y siempre se deberá efectuar en una sola operación.
- Forma de pago: El ganador habilitado deberá pagar directamente al vendedor según las instrucciones que podrá descargar desde el módulo "Tu Actividad".
- El vendedor vende Sin Factura.

E. Trámites y recojo

- El ganador habilitado es responsable de los gastos relacionados a la transferencia y cualquier otro trámite inherente a esta.
- Una vez validado el pago total de la oferta, el vendedor gestionará directamente con el comprador el proceso de firmas y entrega.
- El plazo de entrega es de 15 días hábiles una vez validado el pago.
- El comprador se compromete a recoger de acuerdo con el cronograma que indique el vendedor. En caso de exceder el plazo de recojo, el ganador habilitado deberá pagar un monto de 10 US$ por cada día de retraso, por concepto de mora.

3. Condiciones generales

Contemplan las condiciones aplicables a todos los ofrecimientos de la plataforma.

- El vendedor ofrece el o los bienes como están y donde están. VMC Subastas bajo ningún motivo se responsabiliza por la exactitud de la información presentada.
- Todas las imágenes y características publicadas han sido remitidas por el vendedor, por lo que son consideradas referenciales.
- El o los bienes ofrecidos pueden presentar daños y/o faltantes.
- VMC Subastas nunca interviene en el proceso de compraventa ni en el de entrega de las ofertas.
- VMC Subastas queda exento de toda responsabilidad sobre cualquier tipo de relación generada entre los usuarios y los vendedores en el Marketplace Digital. Esto incluye, sin carácter restrictivo, el pago y la entrega de bienes y cualquier otro término, condición, garantía o manifestación relacionada con dichas negociaciones. Estas negociaciones sólo son entre los usuarios y dichos vendedores.
- En caso de existir un conflicto entre los participantes, entre los usuarios y un tercero, el Usuario entiende y conviene en que VMC Subastas queda sin responsabilidad de involucrarse en la cuestión.